



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 15 de setiembre de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 154/2021.**

VISTO: que a pesar de que no se ha recibido la invitación oficial, se está en conocimiento que el Congreso Nacional de Ediles y la Asamblea General Ordinaria donde se eligen las nuevas autoridades para lo que se convoca a todos los ediles, se realizará los días 22, 23 y 24 de octubre del cte. en el Departamento de Paysandú.

CONSIDERANDO I: la gran demanda de hospedaje que existe para esas fechas en el Departamento de Paysandú, y que desde esta Junta se prevé la asistencia de una delegación numerosa de ediles.

CONSIDERANDO II: que luego de varias comunicaciones a hoteles del departamento consultando disponibilidad para esas fechas, lo que hay disponible es un hotel a 60 km de la ciudad, siendo necesario realizar una seña para que nos mantengan la reserva de las habitaciones.

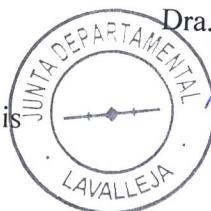
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento para los días 22, 23 y 24 de octubre del cte. en el Departamento de Paysandú.
- 2- Habilítese la apertura de una lista de ediles interesados en la asistencia al Congreso de referencia, a los efectos de organizar el hospedaje y traslado al Departamento de Paysandú.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolívar  
Secretario



  
Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente